

# CONADIS

DIRECCION DE NORMATIVIDAD

META: “Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida”



# IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA



INEI-2012 – 1'575.420 Personas con discapacidad. Los tipos de limitación más frecuentes en la población con discapacidad son las dificultades **para moverse o caminar** y/o para usar brazos o piernas (59,2%) y **las de tipo visual** (50,9%).

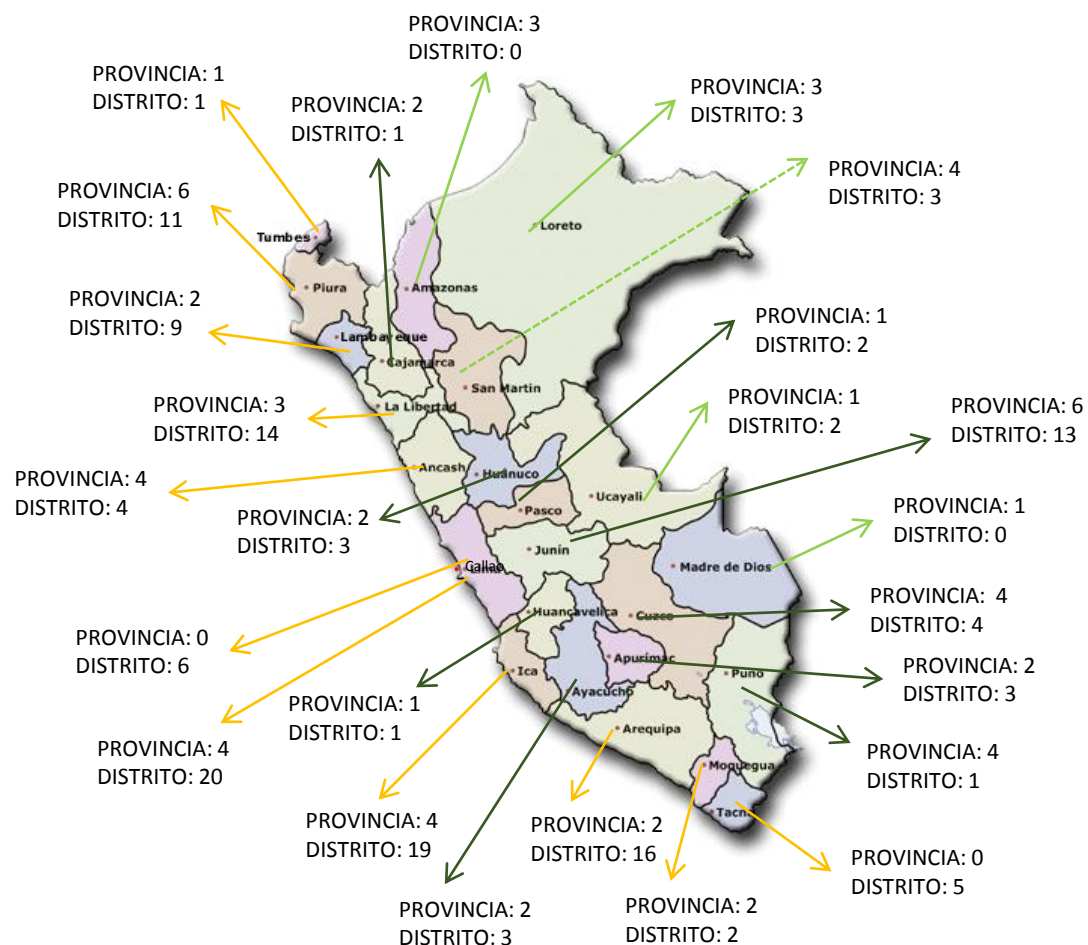


PI

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

# PRESENTACIÓN DE LA META

## DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE ACCESIBILIDAD URBANÍSTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA



210 Municipalidades de ciudades principales tipo "B" : Provincial: 64 / Distrital: 146

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:  
Hasta el 31 de julio del 2016

Puntaje mínimo : 80 PUNTOS  
Puntaje máximo: 100 puntos.



# QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR
<b>Actividad 1:</b> Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), incorporando las funciones establecidas en el artículo 70, numeral 70.2 de la Ley N°29973 “Ley General de las Personas con Discapacidad” a las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.	Ordenanza Municipal que incorpora al ROF las funciones de la OMAPED.
<b>Actividad 2:</b> Elaboración de perfiles del personal integrante de la OMAPED de acuerdo a la resolución N°161-2013-SERVIR/PE.	Resolución de Alcaldía que aprueba los perfiles del personal integrante de la OMAPED.
<b>Actividad 3:</b> Conformación de equipo técnico responsable del levantamiento de información para el diagnóstico en accesibilidad urbanística.	Resolución de Alcaldía que conforma el equipo técnico responsable.
<b>Actividad 4:</b> Diagnóstico e identificación de barreras urbanísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida en un área focalizada de radio de 3 cuadras (6 x 6 cuadras).	Informe técnico de identificación de barreras de accesibilidad urbanística del área focalizada.
<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	
<b>Actividad 5:</b> Diagnóstico e identificación de barreras urbanísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida en un área focalizada de radio de 2 cuadras (4 x 4 cuadras).	Informe técnico de identificación de barreras de accesibilidad urbanística del área focalizada.
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	



# BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

1

Conocer el nivel de accesibilidad urbanística.

Mejorar la accesibilidad urbanística para facilitar el desplazamiento libre y seguro de todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad.

Promover el acceso pleno y efectivo a los servicios públicos y privados de uso público de toda la población con discapacidad.

2

Fortalecimiento de la OMAPED, como estructura de nivel de gobierno en discapacidad

Contar con capital humano especializado en materia de discapacidad

Ejecución de planes, proyectos y programas inclusivos



# RECOMENDACIONES FINALES



# DIRECTORIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO	TELÉFONO
GLORIA ELIZABETH CALLE ATO	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD	<a href="mailto:ecalle@conadisperu.gob.pe">ecalle@conadisperu.gob.pe</a>	6305170 Anexo 167
JULIO CESAR CONDOR NUÑEZ	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL NORMATIVO	<a href="mailto:jcondor@conadisperu.gob.pe">jcondor@conadisperu.gob.pe</a>	6305170 Anexo 298
PATRICIA AGUIRRE RODAS	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO NORMATIVO	<a href="mailto:paguirre@conadisperu.gob.pe">paguirre@conadisperu.gob.pe</a>	6305170 Anexo 152